

Con la finalidad de facilitar la preparación de sus planillas de pago de aportes, les enviamos el detalle del costo previsional y los plazos de pago correspondientes al devengue de diciembre 2020 por cada AFP, para los pagos a realizarse hasta el quinto día útil del mes de enero 2021.

## 1. Comisión sobre la remuneración (flujo)

AFP	Aporte al Fondo de Pensiones	Prima de seguro	Comisión sobre la remuneración (flujo)
<b>Integra</b>	<b>10%</b>	1.35%	1.55%
Prima		1.35%	1.60%
Profuturo		1.35%	1.69%
Habitat		1.35%	1.47%

## 2. Comisión sobre el saldo con periodo transitorio de comisión mixta

AFP	Aporte al Fondo de Pensiones	Prima de seguro	Comisión sobre la remuneración (flujo)	Comisión sobre el saldo*
<b>Integra</b>	<b>10%</b>	1.35%	0.00%	0.82%
Prima		1.35%	0.18%	1.25%
Profuturo		1.35%	0.67%	1.20%
Habitat		1.35%	0.38%	1.25%

\*La comisión sobre el saldo es anual. Este porcentaje es solo Informativo, ya que el cálculo del descuento lo realizará la Administradora del Fondo de Pensiones (AFP).

## 3. Tope para aplicar la Prima de Seguro

**S/ 9,840.89** vigente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020

## 4. Aportes al Fondo de Pensiones, Comisión por Administración y Prima de Seguro

A partir de las planillas de devengue de noviembre 2020, **ya no se aplicarán descuentos en el cálculo de intereses por pago tardío**, según la Resolución de la SBS N° 2751-2020 publicada en el diario El Peruano el 09 de noviembre 2020. El nuevo cronograma será el siguiente:

Plazo para el pago sin recargo de intereses con cheque\*\*

Hasta el 06/01/2021

Plazo para el pago sin recargo de intereses con efectivo

Hasta el 08/01/2021

Presentación de Declaración sin Pago (DSP)

Hasta el 08/01/2021

\*\*Cheque a nombre de:

- IN-FONDO2, para los aportes al Fondo de Pensión.
- AFP INTEGRAL APORTES, para los aportes de Retenciones y Retribuciones

## 5. Monto límite para reembolso por Gastos de Sepelio

**S/ 4,462.53** vigente para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2020

## 6. Bancos donde puede realizar el pago de los aportes en ventanilla

AFP	Integra	Profuturo	Prima	Habitat
BBVA Continental	✓	✓	✓	✓
BCP				
Interbank	✓	✓	✓	✓
Scotiabank	✓	✓	✓	✓
BanBif	✓	✓	✓	✓

Desde el 01 de septiembre de 2019 no se podrán realizar aportes a través de las ventanillas del Banco de Crédito del Perú.